ACUERDO DE INICIO

EXPEDIENTE: CONTR 2026 188234

OBJETO: CONTRATO DE SUMINISTRO EN LA MODALIDAD DE ARRENDAMIENTO SIN OPCIÓN DE COMPRA (RENTING) DE UN VEHÍCULO, PARA LA DELEGACIÓN DEL GOBIERNO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA EN CÓRDOBA.

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO.

PLAZO: 48 meses, no prorrogable.

PARTIDAS PRESUPUESTARIAS:
Aunque el contrato tiene fecha estimada de inicio de ejecución el día 01 de agosto de 2026, la distribución de anualidades se ha realizado teniendo en cuenta que la factura correspondiente al mes de diciembre de 2026 se abonará en el ejercicio siguiente al objeto de poder dar cumplimiento a la Orden de cierre del ejercicio presupuestario.

Año	Importe	Partida Presupuestaria
2026 (4M)	3.872,00€	0100080000G/11A/20400/14 2026
2027 (12M)	11.616,00€	0100080000G/11A/20400/14 2027
2028 (12M)	11.616,00€	0100080000G/11A/20400/14 2028
2029 (12M)	11.616,00€	0100080000G/11A/20400/14 2029
2030 (8M)	7.744,00€	0100080000G/11A/20400/14 2030

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: CUARENTA Y SEIS MIL OCHENTA EUROS (46.080 €.)

ANTECEDENTES

Vista la Memoria Justificativa de la Secretaría General de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Córdoba de fecha 9 de mayo del 2026, y acreditada la necesidad y oportunidad del contrato cuyo objeto se indica arriba.

Y vista la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, la Ley 6/2006 del Gobierno, la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 y el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, y demás normas administrativas, concordantes y de general aplicación; en virtud del artículo 1.f) del Decreto 168/2025, de 5 de noviembre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de la Sanidad, Presidencia y Emergencias y en uso de las facultades que me han sido otorgadas en materia de contratación de acuerdo

C/ San Felipe, 5 14071 Córdoba

T: 957002200
delegacion.cordoba.dgob@juntadeandalucia.es

con lo dispuesto en la Orden de 14 de noviembre de 2023, por la que se delegan competencias en diversos órganos de la Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa y se publicita delegaciones de competencias de otros órganos, vigente en virtud de la disposición transitoria tercera del Decreto 168/2025, de 5 de noviembre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Sanidad, Presidencia y Emergencias.

ACUERDO

Ordenar el inicio del expediente preparatorio para la celebración del CONTRATO DE SUMINISTRO EN LA MODALIDAD DE ARRENDAMIENTO SIN OPCIÓN DE COMPRA (RENTING) DE UN VEHÍCULO, PARA LA DELEGACIÓN DEL GOBIERNO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA EN CÓRDOBA mediante el procedimiento abierto simplificado abreviado del artículo 159.6 de la Ley de Contratos del Sector Público, tramitación ordinaria.

En Córdoba, a la fecha de la firma
EL DELEGADO DEL GOBIERNO

Fdo.: Adolfo Molina Rascón